DIRECTRICES TÉCNICAS

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Ejercicio 2018

(SL 14/2019)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el año 2019 la realización de un informe denominado "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba)".

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización y objetivos generales

La actuación se configura como una fiscalización de regularidad sobre determinadas áreas del Ayuntamiento y, por tanto, se extiende al análisis de la gestión realizada tanto en su aspecto financiero como en lo relativo al cumplimiento de legalidad.

En el aspecto financiero, el trabajo de revisión limitada tiene por objeto emitir unas conclusiones relativas a las distintas áreas de la Cuenta General en las que se ha estructurado el objetivo de la fiscalización, así como las recomendaciones que se propongan.

En relación con la fiscalización de cumplimiento de legalidad se establece como objetivo general emitir una opinión, en términos de seguridad razonable, sobre si las actuaciones y operaciones en cada una de las áreas objeto de fiscalización se han desarrollado, en todos sus aspectos significativos, conforme al marco normativo que resulta de aplicación.

La fiscalización se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, en concreto con las ISSAIS-ES 100, ISSAI-ES 200, ISSAI-ES 400, ISSAI-ES 1000, ISSAI-ES 4000, así como con las Guía prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX).

Los procedimientos de auditoría a aplicar dependerán del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos por incumplimientos debidos a fraude o error, y se aplicarán sobre la información presupuestaria, contable o cualquier otra de distinta naturaleza que se considere necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones en el ámbito financiero y la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad.

2.2. Alcance de la fiscalización

Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Alcance objetivo

El ámbito objetivo se centrará en las siguientes áreas:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la Liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias

- Control interno
- Personal
- Gastos
- Ingresos
- Deuda con acreedores ordinarios
- Endeudamiento financiero
- Deuda con Administraciones Públicas
- Tesorería
- Remanente de tesorería
- Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

Alcance temporal

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2018. No obstante, se aplicarán procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores o posterior si resultase necesario para cumplir los objetivos de la fiscalización.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1. Naturaleza y objeto

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba se encuentra situado en la provincia de Córdoba, cuenta con una población estimada, según datos recogidos del padrón municipal en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística, de 22.585 habitantes.

3.2. Marco legal y regulatorio

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones, a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo, así como la propia específica de cada área de fiscalización, y que, en su caso, será objeto de detalle posterior en el informe:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- R.D. legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

En el desarrollo de su actividad, el ayuntamiento gestiona los servicios municipales de la forma que se indica en el cuadro nº 1.

Servicio	Sistema de Gestión	Prestador del servicio
Alumbrado Público	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Cementerio	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Recogida Residuos	Indirecta	SERCAM, S.L
	Indirecta	Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA)
Limpieza Viaria	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Abastecimiento Agua Potable	Directa	Aguas de Priego S.L.
Alcantarillado	Directa	Aguas de Priego S.L.
Acceso Núcleo Población	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Pavimentación Vías Públicas	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Control Alimentos	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Parque Público	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Biblioteca Pública	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Mercado	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Tratamiento Residuos	Indirecta	Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA
Protección Civil	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Prestación Servicios Sociales	Directa	Geis-96, S.L.,
Prestación Extinción de Incendios	Indirecta	Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y protección civil.
Instalaciones Deportivas	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Transporte Colectivo Viajeros	Indirecta	González Osuna, S.L.
Protección Medio Ambiente	Directa	Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Fuente: Ayuntamiento de Priego de Córdoba **Cuadro nº 1**

3.4. Estructura organizativa y control interno

La actual corporación municipal está formada por el Alcalde y 20 concejales. La Junta de Gobierno Local está integrada, además de por el alcalde, por 7 concejales.

El puesto de secretaría fue cubierto por habilitado nacional.

El puesto de interventor fue cubierto, accidentalmente, por un funcionario de la administración local, sin habilitación de carácter nacional.

El puesto de tesorero municipal fue ocupado por un funcionario de la administración local, sin habilitación de carácter nacional.

El mapa de entes dependientes y entidades en las que participa el Ayuntamiento se muestra en el cuadro nº 2.

ENTES DEPENDIENTES/ENTIDADES PARTICIPADAS	% de participación
Geiss-96,S.L	52,00%
Aguas de Priego S.L	51,00%
Servicios Públicos de Priego S.L	100,00%
Subbética Turismo S.L	39,54%
Patronato M.l Niceto Alcalá-Zamora y Torres	100,00%
Patronato M. Adolfo Lozano Sidro	100,00%
Patronato M. Víctor Rubio Chavarri	100,00%
Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.	0,521%
Alonatur, S.A.	10,00%
Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A.	(1)
Consorcio Prov. De Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil.	7,26%
Castil de Campos.	(2)
Mancomunidad Zona Subbética de Córdoba	18,67%

Fuente: Ayuntamiento de Priego de Córdoba **Cuadro nº 2**
(1) Indirecta a través de Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.
(2) Entidad Autónoma Local constituida en el ejercicio 2001.

El ayuntamiento dispone de una instrucción de cierre del presupuesto municipal, sin que haya más normas o manuales internos de funcionamiento referidas a las áreas de compras, inversiones, contabilidad, contratación, intervención y tesorería.

En algunas de estas materias las bases de ejecución del presupuesto establecen lo siguiente:

Compras. Los concejales Delegados y los jefes de servicio tendrán la responsabilidad de conocer el crédito disponible y el detalle de los gastos realizados en los programas que les corresponda, debiendo abstenerse de autorizar compras, servicios o suministros cuando carezcan de informe económico favorable o certificación de retención de crédito expedida por la intervención.

Contratos de obras, suministros y servicios. Toda contratación deberá regirse por lo dispuesto en el R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento que la desarrolla. Previamente a la aprobación del proyecto técnico y/o del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas correspondientes, en su caso, se expedirá documento contable "RC". Adjudicada la obra, suministro o servicio, se expedirá documento "AD". La aprobación de certificaciones de obra, o los actos de recepción total o parcial de los bienes o servicios prestados, justificados mediante la correspondiente factura, motivarán los documentos "O".

Intervención. Los expedientes que haya de aprobar el Pleno de la Corporación se iniciarán a propuesta de la Presidencia o Concejal Delegado de Hacienda, y precisarán del informe previo de Intervención, retención de crédito correspondiente a la aplicación que se prevé minorar y dictamen de la Comisión Informativa en materia de Hacienda, quedando sujetos a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos.

Tesorería. La ordenación de pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería municipal. Integran la Tesorería Municipal todos los recursos financieros del Ayuntamiento, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. La Tesorería Municipal se regirá por el principio de caja única.

3.5. Otros aspectos relevantes

El ayuntamiento ha facilitado la información de la rendición de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018 el 10 de octubre de 2019, fue formada el 16 de agosto y presentada en el Pleno el 26 de septiembre de 2019.

Seguidamente se indica otra información relevante a efectos del trabajo de auditoría a realizar:

- La corporación recibe asistencia jurídica por parte de la Diputación Provincial de Córdoba.
- La Corporación Municipal dispone de Relación de Puestos de Trabajo aprobada mediante acuerdo plenario el 7 de marzo de 2013 y publicada en el BOP de 7 de mayo de 2013.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

En el Anexo I se relacionan los siguientes estados contables de la entidad: balance, cuenta de resultado económico patrimonial, cambios en el patrimonio neto, liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos, resultado presupuestario, remanente de tesorería. A la vista de los datos contenidos en dicho Anexo podemos realizar el siguiente análisis:

4.1. Balance

Se han considerado los balances a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2018.

Las masas patrimoniales totales (activo y pasivo) del ejercicio 2018 experimentaron un incremento del 1,50% respecto al ejercicio anterior.

Una vez comparado el balance del ejercicio 2018 y el evolutivo respecto al de 2017, los cambios más significativos son los siguientes:

- El epígrafe A) "Activo no corriente", presenta un aumento interanual del 0,96%, cuya principal variación viene explicada por el incremento de las cuentas de infraestructura del inmovilizado material.

- El epígrafe B) "Activo corriente", ha tenido un aumento interanual del 5,85% cuyas principales variaciones han sido:

    - La cuenta de "Deudores por operaciones de gestión", que han disminuido un 12,61% respecto al ejercicio 2017.
    - La cuenta de "Otras cuentas a cobrar", que han aumentado un 17,44%, respecto al ejercicio 2017.
    - La partida "Efectivo y otros activos líquidos", que ha aumentado un 20,93% (529.656,04 euros).

- El epígrafe A) "Patrimonio neto" del pasivo del balance, presenta un aumento del 4,06% por la disminución del resultado negativo de ejercicios anteriores.

- El epígrafe B) "Pasivo no corriente" ha tenido un descenso del 11,81%.

- El epígrafe C) "Pasivo corriente" ha experimentado un incremento interanual del 7,29%, cuyas principales variaciones han sido:
    - En la partida "Deudas a corto plazo", un incremento del 12,49%, por nuevas deudas con entidades de crédito y otras deudas.
    - En la partida "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", un incremento del 1,69%, principalmente por el incremento de "Otras cuentas a pagar" (68.533,76 euros).

4.2. Resultado económico patrimonial

El resultado neto del ejercicio ha sido negativo en 96.608,37 euros, produciéndose una disminución del 108,32% respecto al resultado del ejercicio 2017.

Una vez comparado el resultado económico patrimonial del ejercicio 2018 y el evolutivo respecto al de 2017, los cambios más significativos son los siguientes:

- Las subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio que han experimentado un decremento del 70,19% (970.150,66 euros) respecto al ejercicio 2017.
- Los gastos de gestión ordinaria, que han aumentado un 2,55% (405.425,81 euros) respecto al ejercicio 2017.

4.3. Liquidación del Presupuesto

El Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 no fue aprobado hasta el 18 de abril de 2018. Este presupuesto fue publicado el 20 de abril de 2018 en el BOP. Las previsiones de ingresos y gastos, inicialmente aprobadas, ascendieron a 17.101.266,35 euros.

DIRECTRICES TÉCNICAS

Las bases de ejecución del presupuesto fueron aprobadas junto con el presupuesto, y regulan materias señaladas en el art. 9.2 de R.D. 500/90 de 28 de abril.

De la documentación facilitada por la corporación, se extrae la siguiente información:

Durante el ejercicio 2018, se tramitaron expedientes de modificaciones de crédito, por un importe conjunto de 5.084.221,39 euros; lo que supone un 29,73% sobre el presupuesto inicial. El presupuesto final de ingresos y gastos resultante fue de 22.185.488,24 euros.

Se han reconocido derechos por importe de 18.917.217,66 euros y obligaciones por 17.816.783,89 euros, lo que supone unos niveles de ejecución del presupuesto definitivo de 85,27% y 80,31%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2018, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente, alcanzaron un 3,99% y un 5,03% de la totalidad, respectivamente.

De la información presupuestaria del ayuntamiento recabada hasta la fecha, los componentes más significativos de las cuentas a fiscalizar son los que seguidamente se detallan:

a) Gastos de personal Capítulo 1:

Representan el principal gasto del presupuesto, con el 38,76% del total. Las obligaciones reconocidas netas en 2018 alcanzan a 7.948.040,08 euros, lo que representa un 44,61% del total.

La plantilla del ayuntamiento estaba compuesta en el ejercicio 2018, según se anexa al presupuesto, por los siguientes colectivos:

- Funcionarios: 81
- Personal Temporal: 12
- Personal Laboral: 118

Hay que destacar que, los efectivos reales que prestaron servicios fueron 67 funcionarios, 312 laborales y 5 funcionarios eventuales.

La Relación de Puestos de Trabajo aprobada mediante acuerdo plenario de fecha 7 de marzo de 2013, publicada en el BOP de 7 de mayo de 2013 muestra 174 puestos.

b) Gasto corriente Capítulo 2:

El volumen de gasto de este capítulo, supone el 22,45% del presupuesto, y un 27,60% del total de obligaciones reconocidas netas.

c) Gastos financieros Capítulo 3:

Las principales obligaciones reconocidas se corresponden con intereses de préstamo a largo plazo con entidades de crédito.

d) Gastos por inversiones reales capítulo 6:

Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 1.835.796,30 euros, un 10,30% del total.

e) Gastos Pasivos financieros capítulo 9:

Se corresponden principalmente con la amortización de préstamos a largo plazo con entidades de crédito.

f) Ingresos por Impuestos y tasas capítulo 1 a 3:

Representan un 45,99% de los derechos reconocidos netos del ejercicio por una cantidad de 8.699.328,13 euros.

g) Ingresos por transferencias corrientes Capítulo 4:

Este capítulo está compuesto principalmente por la participación en los tributos del Estado y en los ingresos de la Junta de Andalucía, con unas previsiones definitivas de 4.807.296,04 euros y 1.406.073,64 euros, respectivamente.

4.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio, asciende a 1.100.433,77 euros. Adicionalmente, el resultado presupuestario se ajustó por las desviaciones positivas y negativas del ejercicio. En consecuencia, el resultado presupuestario ajustado fue de 1.184.915,95 euros.

4.5. Remanente de tesorería

El importe total de los fondos líquidos es de 3.060.346,62 euros, importe que coincide con el registrado contablemente en el subgrupo 57 del activo del balance, y el saldo de la tesorería de la entidad a 31 de diciembre de 2018.

Según manifiesta el ayuntamiento en la reunión inicial, únicamente realiza el arqueo de caja de efectivo a final del ejercicio cuya acta ha sido facilitada.

Al 31 de diciembre de 2018, los derechos pendientes de cobro ascienden a 4.278.944,64 euros: un total de 3.001.304,00 euros proceden de presupuestos cerrados, 754.158,99 euros de presupuesto corriente y 523.481,65 euros corresponden a operaciones no presupuestarias.

Las obligaciones pendientes de pago ascienden a 2.241.004,88 euros. Proceden de presupuestos cerrados un total de 45.042,27 euros; 895.422,56 euros corresponden al presupuesto corriente y 1.300.540,05 euros tienen su origen en obligaciones no presupuestarias.

Los cobros pendientes de aplicación definitiva ascienden a 431.707,52 euros. Los pagos pendientes de aplicación definitiva ascienden a 2.437,56 euros.

En el estado de remanente de tesorería figura una previsión del saldo de derechos de dudoso cobro, por importe de 1.704.550,84 euros, que será objeto de revisión. El apartado III Exceso de financiación afectada está cuantificado en 1.847.383,09 euros.

4.6. Estado de cambios en el patrimonio neto

Durante el ejercicio, se ha generado un patrimonio neto de (31.309.562,67 euros), con unos ingresos y gastos reconocidos de 1.577.337,12 euros. Al final del ejercicio, el Patrimonio Neto se sitúa en 36.131.691,83 euros.

4.7. Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo de las actividades de gestión arrojan un total de 3.178.137,17 euros. Por conceptos destacan los cobros por ingresos tributarios y urbanísticos, las transferencias y subvenciones recibidas y los pagos por gastos de personal.

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión son también negativos, ascendiendo a un total de (1.788.487,84 euros). Los flujos de efectivo de las actividades de financiación se calculan en (909.345,44 euros), destacando por conceptos los pagos por préstamos recibidos y por otras deudas. Los flujos de efectivo pendientes de clasificación ascienden a 49.352,15 euros.

5. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se han establecido las siguientes áreas de fiscalización y, para cada una de ellas, los siguientes procedimientos generales:

G Estructura organizativa y entidades dependientes

- Analizar la forma de organización de la corporación, verificando la existencia de un reglamento de organización interna, la forma de organización de las áreas municipales, la existencia de organigramas y de manuales de procedimientos y la forma de prestación de los servicios públicos.
- Configurar el mapa de entidades en las que participa el ayuntamiento, con especial énfasis en el porcentaje de participación en las sociedades mercantiles, porcentaje de financiación de éstas y evolutivo del periodo interanual.

PL Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General

- Analizar la tramitación del presupuesto del ayuntamiento y de su liquidación, así como de la Cuenta General de la entidad local. Computar los posibles retrasos en el cumplimiento de los plazos contemplados en la normativa respecto del ciclo presupuestario.
- Analizar el contenido de las bases de ejecución que acompañan al presupuesto y su conformidad con la legalidad aplicable.
- Comprobar la formulación de los distintos estados que componen la Cuenta General y analizar la coherencia entre ellos.

DIRECTRICES TÉCNICAS

M Modificaciones presupuestarias

- Analizar los distintos tipos de modificaciones de crédito cuyos expedientes hayan sido aprobados durante el ejercicio, así como la incidencia de éstas por capítulos presupuestarios.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio se han llevado a cabo conforme a los artículos 172-182 del TRLHL y a las bases de ejecución del presupuesto, poniendo especial énfasis en su efectiva financiación.

CI Control interno

- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno implantados por la entidad en las áreas relacionadas con:
- La asesoría jurídica, recopilando información sobre el estado de situación de los procedimientos judiciales en los que el ayuntamiento está inmerso, la repercusión económica que de ellos pueda derivarse, las materias objeto de reclamación y si se ha provisionado el posible impacto que pudieran tener sobre los estados financieros.
- El inventario, verificando su existencia y adecuada actualización según se establece en la normativa aplicable.
- Sistemas de información, verificando el sistema contable empleado por la entidad, la política de seguridad del sistema contable, así como la utilización de módulos oficiales y registros auxiliares.
- Analizar el cumplimiento de los planes aprobados por la corporación como, por ejemplo, plan de ajuste, plan económico-financiero, plan de saneamiento, etc.
- Se verificará si la Entidad Local tiene recogido en su página web o portal la información relacionada con el principio de transparencia de las administraciones públicas.
- Reparos formulados por la intervención, verificando el uso de esta facultad por parte de la intervención, cuantificando por materias el número de reparos emitidos y analizando el cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa en lo que respecta al órgano competente para la resolver la discrepancia y el traslado al pleno de las no resueltas.

P Personal

- Analizar la estructura del personal del ayuntamiento y los instrumentos de gestión de personal empleados por la corporación.
- Analizar de la cobertura legal de los complementos retributivos.

GT Gastos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de gastos del ejercicio auditado a nivel de créditos iniciales, créditos definitivos y obligaciones presupuestaria. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.

- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las bases de ejecución del presupuesto en relación con la gestión del gasto. Con especial énfasis en los capítulos 2 y 6 de gastos, verificando la existencia de propuestas de gasto y de la consiguiente retención de crédito, así como la correcta tramitación del gasto en tiempo y forma.
- Analizar los posibles expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito que se hubieran tramitado, sus causas y su tramitación.

I Ingresos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de ingresos del ejercicio auditado a nivel de previsiones iniciales, previsiones definitivas y derechos reconocidos. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con la gestión de los ingresos.
- Verificar las transferencias, corrientes y de capital, recibidas por la entidad local y la afectación de las mismas a los fines para las que fueron concedidas.
- Analizar, en su caso, los reintegros de subvenciones y su reflejo contable.

DA Deuda con acreedores ordinarios

- Cuantificar y verificar el reflejo de la deuda que la entidad local mantiene por sus operaciones ordinarias, con especial detenimiento en las posibles deudas aplazadas o fraccionadas.
- Análisis del cumplimiento de las medidas establecidas en la normativa sobre la morosidad, implantación del registro de facturas y realización de informes sobre el cumplimiento de los plazos de pago.
- Analizar la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", evolución, motivos y naturaleza del acreedor.

EF Endeudamiento financiero

- Verificar y cuantificar las operaciones de crédito que mantiene la corporación a corto y a largo plazo.
- Analizar la finalidad inicial, la correcta aplicación de los fondos y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Analizar la carga financiera que las operaciones de endeudamiento suponen, verificando su composición y si se encuentra dentro de los límites legales.
- Analizar, en el caso de la existencia de refinanciación de la deuda, el incremento en años y coste de las operaciones refinanciadas.

DAP Deuda con las Administraciones Públicas

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene con las distintas Administraciones Públicas: Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, mancomunidades, Consorcios, etc.

T Tesorería

- Evaluar la forma en la que se prestan las funciones de manejo, custodia y recaudación de los fondos públicos que recaen en la tesorería.
- Verificar el adecuado reflejo de las distintas cuentas que conforman el estado de tesorería. Comprobar la coherencia interna entre las distintas magnitudes que reflejan movimientos de fondos.
- En relación con la caja municipal, analizar la normativa interna reguladora de su funcionamiento y revisar las medidas adoptadas para la efectiva custodia de efectivo. Comprobar que el registro de las operaciones contabilizadas en la cuenta de caja es correcto.

RT Remanente de tesorería

- Verificar los cálculos de la cifra del remanente de tesorería, con especial detenimiento en:
- Fondos líquidos, derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago.
- Evaluar la razonabilidad de la cifra de cobros y pagos pendientes de aplicación (cuentas 554 y 555). Analizar las causas y naturaleza de las operaciones.
- Evaluar la razonabilidad en la dotación del dudoso cobro de la corporación, comparándola, en su caso, con la cifra resultante del artículo 193 bis del TRLRHL.
- Evaluar el procedimiento seguido para el cálculo de las desviaciones de financiación afectada.

EP Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la Regla del gasto

- Verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la normativa que le es de aplicación, en las siguientes fases: aprobación, modificación y liquidación del presupuesto.
- Verificar el cumplimiento de la Regla del gasto de acuerdo con la normativa aplicable.

6. INFORME A EMITIR

La estructura del informe se adecuará a la estructura descrita en las ISSAI y las Guías de fiscalización de los OCEX. En el anexo III de este documento se recoge la Estructura del informe.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPO Y CALENDARIO PREVISTO

7.1. Equipo de auditoría

La Consejera del departamento que asume la dirección de la fiscalización es Alicia Ruíz-Badanelli Berriozábal.

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha decidido formalizar un contrato de servicios con la firma EY S.L., para la colaboración en la realización de la Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba). El equipo de trabajo, de acuerdo con la adjudicación realizada en la licitación hecha al efecto, es:

Por la firma auditora:

- Socia responsable.
- El profesional con más de cinco años de experiencia.
- El profesional con más de tres años de experiencia.

Por la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- El responsable técnico del informe.
- La administrativa asignada al trabajo.

7.2. Presupuesto de tiempo

La dedicación horaria en relación con el presente trabajo es la siguiente:

Mes EY	Días laborables	Gerente y socio	Jefe equipo	Ayudante	Total
Diciembre	19	7	5	0	12
Enero	21	1	7	35	43
Febrero	19	15	15	80	110
Marzo	22	15	15	80	110
Abril	19	15	15	80	110
Mayo	20	5	1	3	9
TOTAL	**120**	**58**	**58**	**278**	**394**

Fuente: elaboración propia

La estimación de horas que el responsable de equipo de la Cámara de Cuentas y el Administrativo del departamento invertirán en esta actuación se recogen en el siguiente cuadro:

Mes CCA	Días laborables	Horas totales	Responsable Técnico(1)	Administrativa(2)	Total
Diciembre	19	133	21	0	21
Enero	21	147	21	0	21
Febrero	19	133	21	4	25
Marzo	22	154	28	0	28
Abril	19	154	28	0	28
Mayo	20	133	49	4	53
TOTAL	**120**	**854**	**168**	**8**	**176**

Fuente: elaboración propia

(1) No se computa el tiempo dedicado a otras fiscalizaciones, al control de la información remitida por las entidades locales sobre la contratación, convenios y control interno.

(2) Compagina estas labores con otros informes del departamento y con la recepción de la información sobre la contratación de las corporaciones locales, tanto la referida a las relaciones anuales como la prevista en el artículo 335 de la LCSP.

7.3. Calendario previsto

Fases del Informe	FECHA
Notificación de inicio de actuaciones:	14/11/2019
Fecha de primera visita a la entidad:	11/12/2019
Planificación y Programación:	30/12/2019
Estimación finalización del trabajo de campo:	17/04/2020
Estimación de entrega del primer borrador del informe:	29/05/2020

El calendario previsto, podrá verse alterado como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y de las medidas adoptadas por la Resolución de 15 de marzo de 2020 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre la presencia del personal a su servicio y de continuidad de la actividad de la institución.

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS

Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2018:

Cap.	Concepto	Previsiones.			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de diciembre
		Iniciales	Modificaciones	Finales			
1	Impuestos Directos	7.066.197,21	-	7.066.197,21	7.162.275,93	6.687.404,59	474.871,34
2	Impuestos Indirectos	116.100,00	-	116.100,00	162.840,64	117.090,17	45.750,47
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.688.070,52	64.738,87	1.752.809,39	1.374.211,56	1.147.361,85	226.849,71
4	Transferencias Corrientes	7.593.642,45	885.088,83	8.478.731,28	7.864.227,02	7.864.227,02	-
5	Ingresos Patrimoniales	48.529,00	-	48.529,00	41.443,94	34.756,47	6.687,47
6	Enajenación de Inversiones Reales	-	-	-	-	-	-
7	Transferencias de Capital	75.500,00	2.665.690,94	2.741.190,94	1.798.991,40	1.798.991,40	-
8	Activos Financieros	-	1.468.703,25	1.468.703,25	-	-	-
9	Pasivos Financieros	513.227,17	-	513.227,17	513.227,17	513.227,17	-
	Total	**17.101.266,35**	**5.084.221,89**	**22.185.488,24**	**18.917.217,66**	**18.163.058,67**	**754.158,99**

Fuente: elaboración propia

Cap.	Concepto	Créditos			Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
1	Gastos de Personal	7.862.668,77	737.325,97	8.599.994,74	7.948.040,08	7.738.493,30	209.546,75
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.102.670,51	609.562,36	5.712.232,87	4.918.160,37	4.725.533,74	192.626,63
3	Gastos Financieros	222.692,07	-	222.692,07	189.886,33	189.886,33	-
4	Transferencias Corrientes	1.585.591,12	28.141,55	1.613.732,67	1.512.284,63	1.207.077,18	305.207,45
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	100.000,00	-100.000,00	-	-	-	-
6	Inversiones Reales	774.087,60	3.816.692,01	4.590.779,61	1.835.796,30	1.671.421,50	164.374,80
7	Transferencias de Capital	53.944,44	-7.500,00	46.444,44	35.000,74	11.333,84	23.666,90
8	Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
9	Pasivos Financieros	1.399.611,80	-	1.399.611,80	1.377.615,44	1.377.615,44	-
		17.101.266,31	**5.084.221,89**	**22.185.488,20**	**17.816.783,89**	**16.921.361,33**	**895.422,53**

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

DIRECTRICES TÉCNICAS

Evaluación presupuestaria del presupuesto final y de las obligaciones reconocidas netas de los ejercicios 2017 y 2018:

Cap.	Concepto	Créditos Definitivos 2017	%	Créditos Definitivos 2018	%	Variación relativa Créditos Definitivos 2017-2018
1	Gastos de Personal	8.807.956,93	37,54%	8.599.994,74	38,76%	-2,36%
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.269.267,19	22,46%	5.712.232,87	25,75%	8,41%
3	Gastos Financieros	330.076,26	1,41%	222.692,07	1,00%	-32,53%
4	Transferencias Corrientes	1.935.938,58	8,25%	1.613.732,67	7,27%	-16,64%
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	32.254,38	0,14%	-	0,00%	-100,00%
6	Inversiones Reales	5.472.542,34	23,32%	4.590.779,61	20,69%	-16,11%
7	Transferencias de Capital	422.774,33	1,80%	46.444,44	0,21%	-89,01%
8	Activos Financieros	36.000,00	0,15%	-	0,00%	-100,00%
9	Pasivos Financieros	1.158.999,03	4,94%	1.399.611,80	6,31%	20,76%
		23.465.809,04	**100,00%**	**22.185.488,20**	**100,00%**	**-5,46%**

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

Cap.	Concepto	Obligaciones Reconocidas Netas 2017	%	Obligaciones Reconocidas Netas 2018	%	Variación relativa Obligaciones Reconocidas Netas 2017-2018
1	Gastos de Personal	7.933.368,79	41,84%	7.948.040,08	44,61%	0,18%
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.749.285,22	25,05%	4.918.160,37	27,60%	3,56%
3	Gastos Financieros	278.228,11	1,47%	189.886,33	1,07%	-31,75%
4	Transferencias Corrientes	1.753.627,80	9,25%	1.512.284,63	8,49%	-13,76%
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
6	Inversiones Reales	2.679.334,18	14,13%	1.835.796,30	10,30%	-31,48%
7	Transferencias de Capital	371.262,22	1,96%	35.000,74	0,20%	-90,57%
8	Activos Financieros	36.000,00	0,19%	-	0,00%	-100,00%
9	Pasivos Financieros	1.158.999,03	6,11%	1.377.615,44	7,73%	18,86%
		18.960.105,35	**100,00%**	**17.816.783,89**	**100,00%**	**-6,03%**

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

DIRECTRICES TÉCNICAS

Evaluación presupuestaria de previsiones finales y de los derechos reconocidos netos de los ejercicios 2017 y 2018:

Cap.	Concepto	Previsiones Finales 2017	%	Previsiones Finales 2018	%	Variación relativa Previsión Final 2017-2018
1	Impuestos Directos	7.308.273,61	31,14%	7.066.197,21	31,85%	-3,31%
2	Impuestos Indirectos	219.116,75	0,93%	116.100,00	0,52%	-47,01%
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.615.002,01	6,88%	1.752.809,39	7,90%	8,53%
4	Transferencias Corrientes	8.642.482,84	36,83%	8.478.731,28	38,22%	-1,89%
5	Ingresos Patrimoniales	71.040,65	0,30%	48.529,00	0,22%	-31,69%
6	Enajenación de Inversiones Reales	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
8	Activos Financieros	2.176.256,96	9,27%	1.468.703,25	6,62%	-32,51%
9	Pasivos Financieros	835.675,19	3,56%	513.227,17	2,31%	-38,59%
		23.465.809,04	**100,00%**	**22.185.488,24**	**100,00%**	**-5,46%**

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

Cap.	Concepto	Derechos Reconocidos Netos 2017	%	Derechos Reconocidos Netos 2018	%	Variación relativa Derechos Reconocidos Netos 2017-2018
1	Impuestos Directos	7.156.308,63	36,86%	7.162.275,93	37,86%	0,08%
2	Impuestos Indirectos	119.929,15	0,62%	162.840,64	0,86%	35,78%
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.632.083,97	8,41%	1.374.211,56	7,26%	-15,80%
4	Transferencias Corrientes	8.370.581,75	43,11%	7.864.227,02	41,57%	-6,05%
5	Ingresos Patrimoniales	71.205,53	0,37%	41.443,94	0,22%	-41,80%
6	Enajenación de Inversiones Reales	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
7	Transferencias de Capital	1.230.177,24	6,34%	1.798.991,40	9,51%	46,24%
8	Activos Financieros	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
9	Pasivos Financieros	835.675,19	4,30%	513.227,17	2,71%	-38,59%
		19.415.961,46	**100,00%**	**18.917.217,66**	**100,00%**	**-2,57%**

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

DIRECTRICES TÉCNICAS

Resultado presupuestario

Nombre del Estado	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	16.604.999,09	14.568.371,41	2.036.627,68
b. Operaciones de capital	1.798.991,40	1.870.797,04	(71.805,64)
1. Total operaciones no financieras	18.403.990,49	16.439.168,45	1.964.822,04
c. Activos financieros	-	-	-
d. Pasivos financieros	513.227,17	1.377.615,44	(864.388,27
2. Total operaciones financieras	513.227,17	1.377.615,44	(864.388,27)
I. (I=1+2) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**18.917.217,66**	**17.816.783,89**	**1.100.433,77**
AJUSTES:			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	134.022,70		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.838.279,04		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.887.819,56		
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES	**84.482,18**		
Resultado Presupuestario			
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	**1.184.915,95**		

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

Remanente de tesorería

Remanente de Tesorería	2018	2017
1. (+) Fondos líquidos	3.060.346,62	2.530.690,58
2. (+) Derechos pendientes de cobro	4.278.944,64	4.293.141,69
a. -(+) del Presupuesto corriente	754.158,99	1.140.813,00
b. -(+) de Presupuestos cerrados	3.001.304,00	2.730.542,85
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	523.481,65	421.785,84
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.241.004,88	2.561.633,26
a. -(+) del Presupuesto corriente	895.422,56	1.225.477,58
b. -(+) de Presupuestos cerrados	45.042,27	30.387,81
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	1.300.540,05	1.305.767,87
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-429.269,96	-355.898,33
a. -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	431.707,52	382.355,37
b. -(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.437,56	26.457,04
I. (1 + 2 - 3 + 4) Remanente de tesorería total	**4.669.016,42**	**3.906.300,68**
II. Saldos de dudoso cobro	**1.704.550,84**	**1.524.448,23**
III. Exceso de financiación afectada	**1.847.383,09**	**1.338.699,60**
IV. (I - II - III)Remanente de tesorería para gastos generales	**1.117.082,49**	**1.043.152,85**

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

DIRECTRICES TÉCNICAS

Balance de situación

Activo	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Variación
A. Activo no corriente	**43.149.281,61**	**42.739.791,35**	**0,96%**
I. Inmovilizado intangible	**12.748,56**	**17.909,48**	**-28,82%**
3. Aplicaciones informáticas	5.836,13	10.161,77	-42,57%
5. Otro inmovilizado intangible	6.912,43	7.747,71	-10,78%
II. Inmovilizado material	**40.513.032,46**	**40.096.516,58**	**1,04%**
1. Terrenos	1.243.920,72	1.243.435,72	0,04%
2. Construcciones	18.724.970,09	18.703.224,83	0,12%
3. Infraestructuras	8.482.550,44	7.223.791,45	17,43%
4. Bienes del patrimonio histórico	156.392,50	159.720,00	-2,08%
5. Otro inmovilizado material	11.778.849,89	12.639.995,76	-6,81%
6. Inmovilizado material en curso y anticipo	126.348,82	126.348,82	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	**2.190.730,12**	**2.192.594,82**	**-0,09%**
1. Terrenos	1.875.530,78	1.875.530,78	0,00%
2. Construcciones	315.199,34	317.064,04	-0,59%
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**432.770,47**	**432.770,47**	**0,00%**
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	432.770,47	432.770,47	0,00%
B. Activo corriente	**5.637.177,98**	**5.325.841,08**	**5,85%**
1. Deudores por operaciones de gestión	2.050.912,15	2.346.907,62	-12,61
2. Otras cuentas a cobrar	523.089,95	445.413,62	17,44%
4. Otras inversiones financieras	2.829,26	2.829,26	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**3.060.346,62**	**2.530.690,58**	**20,93%**
(A+B) Total Activo	**48.786.459,59**	**48.065.632,43**	**1,50%**

Pasivo	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Variación
A. Patrimonio neto	**36.131.691,83**	**34.723.180,50**	**4,06%**
I. Patrimonio	**61.036.458,21**	**61.036.458,21**	**0,00%**
II. Patrimonio generado	**-31.309.562,67**	**-31.044.128,51**	**0,86%**
1. Resultado de ejercicios anteriores	-31.212.954,30	-32.205.123,30	3,08%
2. Resultado del ejercicio	-96.608,37	1.160.994,79	-108,32%
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	**6.404.796,29**	**4.730.850,80**	**35,38%**
B. Pasivo no corriente	**7.664.437,29**	**8.691.171,03**	**-11,81%**
II. Deudas a largo plazo	**7.664.437,29**	**8.691.171,03**	**-11,81%**
2. Deudas con entidades de crédito	7.193.285,22	8.132.040,14	-11,54%
4. Otras deudas	471.152,07	559.130,89	-15,73%
C. Pasivo corriente	**4.990.330,47**	**4.651.280,90**	**7,29%**
II. Deudas a corto plazo	**2.711.870,07**	**2.410.668,03**	**12,49%**
2. Deudas con entidades de crédito	1.437.378,96	1.313.671,86	9,42%
4. Otras deudas	1.274.491,11	1.096.996,17	16,18%
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	**2.278.460,40**	**2.240.612,87**	**1,69%**
1. Acreedores por operaciones de gestión	1.313.500,88	1.350.564,72	-2,74%
2. Otras cuentas a pagar	804.438,75	735.904,99	9,31%
3. Administraciones Públicas	160.520,77	154.143,16	4,14%
(A+B+C) Total Patrimonio Neto y Pasivo	**48.786.459,59**	**48.065.632,43**	**1,50%**

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

Resultado económico patrimonial

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	8.232.093,90	8.188.545,39	0.53%
a. Impuestos	7.370.079,60	7.320.211,73	0,68%
b. Tasas	779.288,94	824.820,97	-5,52%
d. Ingresos urbanísticos	82.725,36	43.512,69	90,12%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.028.535,49	8.524.144,82	-5,81%
a. Del ejercicio	7.734.899,58	8.417.708,74	-8,11%
a.1. Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	412.009,06	1.382.159,72	-70,19%
a.2. Transferencias	7.322.890,52	7.035.549,02	4,08%
b. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	293.635,91	106.436,08	175,88%
3. Ventas y prestaciones de servicios	94.626,42	81.685,28	15,84%
b. Prestación de servicios	94.626,42	81.685,28	15,84%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	332.915,90	608.088,46	-45,25%
A) (1+2+3+4+5+6+7)TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**16.688.171,71**	**17.402.463,95**	**-4,10%**
8. Gastos de personal	-7.948.040,08	-7.870.414,93	0,99%
a. Sueldos, salarios y asimilados	-6.083.536,08	-6.008.491,17	1,25%
b. Cargas sociales	-1.864.504,00	-1.861.923,76	0,14%
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.663.643,09	-1.565.528,92	6,27%
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-5.094.804,96	-4.870.353,44	4,61%
a. Suministros y servicios exteriores	-5.077.419,15	-4.870.754,76	4,24%
b. Tributos	-17.385,81	-1.680,27	934,70%
c. Otros	-	2.081,59	-100,00%
12. Amortización del inmovilizado	-1.622.225,37	-1.616.990,40	0,32%
B) (8+9+10+11+12) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**-16.328.713,50**	**-15.923.287,69**	**2,55%**
I. (A+B) Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	359.458,21	1.479.176,26	-75,70%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	8.649,78	45.723,59	-81,08%
b. Bajas y enajenaciones	8.649,78	45.723,59	-81,08%
14. Otras partidas ordinarias	-128,32	-89,61	43,20%
b. Gastos	-128,32	-89,61	43,20%
II. (I+13+14) Resultado de las operaciones no financieras	367.979,6767	1.524.810,24	-75,87%
15. Ingresos financieros	122.140,23	119.755,97	1,99%
b.2. Otros	122.140,23	119.755,97	1,99%
16. Gastos financieros	-188.642,08	-221.825,95	-14,96%
b. Otros	-188.642,08	-221.825,95	-14,96%
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-398.806,19	-261.745,47	52,09%
b. Otros	-398.806,19	-261.745,47	52,09%
III. (15+16+17+18+19+20+21) Resultado de las operaciones financieras	**-464,588,04**	**-363.815,45**	**27,70%**
IV. (II+III) Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	**-96.608,37**	**1.160.994,79**	**-108,32%**
(IV + Ajustes) Resultado del ejercicio anterior ajustado		**1.160.994,79**	

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

Estado de cambios en el patrimonio neto

1. Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto	Patrimonio	Patrimonio Generado	Ajustes	Subvenciones Recibidas	Total
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	61.036.458,21	-31.044.128,51	-	4.730.850,80	34.723.180,50
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	-	168.825,79	-	-	-168.825,79
C. (A+B) PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	61.036.458,21	-31.212.954,30	-	4.730.85080	34.554.354,71
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	-	-96.608,37	-	1.673.945,49	1.577.337,12
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-96.608,37	-	1.673.945,49	1.577.337,12
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
E (C+D) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	61.036.458,21	-31.309.562,67	-	-6.404.796,27	36.131.691,83

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

Estado de flujos de efectivo

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	2018	2017
A. Cobros		
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	8.019.872,19	7.969.394,15
2. Transferencias y subvenciones recibidas	9.663.218,42	9.799.877,80
3. Ventas y prestaciones de servicios	93.203.46	78.354,86
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	-	-
5. Intereses y dividendos cobrados	122.140,23	119.755,97
6. Otros cobros	7.407.212,80	7.234.555,60
B. Pagos		
7. Gastos de personal	7.975.277,74	7.849.393,71
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.575.851,02	2.061.053,68
9. Aprovisionamientos	-	-
10. Otros gastos de gestión	5.176.486,07	5.021.099,81
11. Gestión por recursos recaudados por cuenta de otros entes	-	-
12. Intereses pagados	193.509,17	285.488,31
13. Otros pagos	7.206.385,93	6.656.770,64
(+A-B) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	**3.178.137,17**	**3.328.132,23**
5. Compra de inversiones reales	1.788.487,84	2.878.280,43
6. Compra de activos financieros	-	36.000,00
(+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	**-1.788.487,84**	**-2.914.280,43**
7. Préstamos recibidos	1.422.572,61	1.157.203,69
(+E-F+G-H) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	**-909.345,44**	**-321.528,50**
I. Cobros pendientes de aplicación	**49.352,15**	**118.988,68**
(+I-J) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	**49.352,15**	**118.988,68**
VI. (I+II+III+IV+V) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**529.656,04**	**211.311,98**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	**2.530.690,58**	**2.319.690,60**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**3.060.346,62**	**2.530.690,58**

Fuente: elaborado a partir de los datos de la Cuenta General

ANEXO II: ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

AREA DE FISCALIZACIÓN	RIESGOS	PROB.	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
1.ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTIDADES DEPENDIENTES	*Concentración/ dispersión de competencias	Baja	Bajo	Bajo
	* Ausencia de organigramas	Alta	Medio	Medio
	*Ausencia de manuales y normas internas de funcionamiento	Alta	Medio	Medio
	* Existencia de deudas con Mancomunidades/ consorcios	Media	Medio	Medio
	*Situación de perdidas reiteradas de las empresas municipales	Alta	Alto	Alto
	*Existencias de litigios con las entidades que prestan los servicios públicos	Media	Medio	Medio
2.PRESUPUESTO, LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL	*Falta de rigurosidad en el cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario y retrasos en la rendición de la Cuenta General	Media	Medio	Medio
	Falta de coherencia interna entre los estados que componen la Cuenta General	Media	Medio	Medio
3.MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	*Cuantiosos importes y elevada antigüedad de los créditos incorporados	Baja	Bajo	Bajo
	*Incrementos vía transferencias de los conceptos presupuestarios personal laboral temporal	Baja	Bajo	Bajo
4. CONTROL INTERNO	*Existencia de sentencias firmes pendientes de ejecutar	Baja	Bajo	Bajo
	*Ausencia de los módulos de gastos con financiación afectada y de contabilidad patrimonial.	Media	Medio	Medio
	*Cobertura de los puestos de habilitación nacional mediante el procedimiento accidental.	Alta	Medio	Medio
	*Elevada rotación en los puestos de habilitación nacional.	Baja	Bajo	Bajo
	*Falta de transparencia en la información publicada en la web del Ayuntamiento.	Baja	Bajo	Bajo
5.PERSONAL	*Número elevado de laborales indefinidos	Media	Medio	Medio
	*Existencia de laborales temporales con antigüedad	Alta	Alto	Alto
	*Falta de concordancia entre la plantilla y la realidad de efectivos	Alta	Alto	Alto
	*Falta de concordancia entre la RPT y La plantilla.	Alta	Alto	Alto
	*Inexistencia de criterios para el reparto de la productividad mediante la medición del desempeño.	Alta	Alto	Alto
	*Inexistencia de una valoración del puesto de trabajo	Baja	Bajo	Bajo
	*Inexactitud en la conformación de los expedientes de personal	Media	Medio	Medio
6. GASTOS PRESUPUESTARIOS	*Inejecución presupuestaria capítulo de inversiones	Baja	Bajo	Bajo
	*Excesiva acumulación de las fases de ejecución del presupuesto	Media	Medio	Medio
	*Excesivo tiempo tramitación facturas en el RCF	Media	Medio	Medio
	*Extemporaneidad de los gastos y existencias de gastos sin consignación presupuestaria	Alta	Alto	Alto

DIRECTRICES TÉCNICAS

AREA DE FISCALIZACIÓN	RIESGOS	PROB.	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
7. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	*Inejecución de los capítulos de ingresos	Baja	Bajo	Bajo
	Existencia de Derechos pendientes de cobro con antigüedad de los capítulos 4 y 7	Baja	Bajo	Bajo
	*Falta de seguimiento financiero de los ingresos afectados	Baja	Bajo	Bajo
	*Existencia de expedientes de reintegros de subvenciones	Baja	Bajo	Bajo
8. DEUDA CON ACREEDORES ORDINARIOS	*Inadecuado reflejo contable de las deudas con acreedores ordinarios	Media	Medio	Medio
	*Excesiva antigüedad de la deuda por acreedores ordinario	Media	Medio	Medio
9.ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	*Inadecuado destino de los ingresos provenientes del endeudamiento	Baja	Bajo	Bajo
	*Concatenación reiterada de operaciones de tesorería que encubren una necesidad estructural de liquidez.	Baja	Bajo	Bajo
10.DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	*Inadecuado reflejo contable de la deuda con las administraciones públicas	Baja	Bajo	Bajo
	*Existencias de fraccionamiento y aplazamientos de las deudas con entidades públicas	Baja	Bajo	Bajo
11.TESORERÍA	*Existencia de caja operativa con movimientos de cobros y pagos en efectivo	Alta	Medio	Medio
	*Ausencia de arqueos de caja y de libros auxiliares que recojan los movimientos de caja	Baja	Bajo	Bajo
	*Inexistencia de normas internas de funcionamiento en materia de tesorería	Alta	Medio	Medio
	*Volumen importante de cuentas aperturadas en entidades financieras	Alta	Alto	Alto
	*Posibles malversaciones de fondos acontecidas en el Ayuntamiento en los cinco últimos años	Baja	Bajo	Bajo
12. REMANENTE DE TESORERÍA	*Sobrevaloración del Remanente de Tesorería por la existencia de pagos pendiente de aplicación, cta. 555 con escaso movimiento	Baja	Medio	Medio
	*Infravaloración del Remanente de tesorería por la existencia de ingresos pendientes de aplicación, cta. 554 con escaso movimiento	Baja	Medio	Medio
	*Escasa razonabilidad del cálculo de los Derechos de Dudoso Cobro	Baja	Bajo	Bajo
	*Escasa fiabilidad en el cálculo de los gastos con financiación afectada, al no estar dado de alta por proyectos de gastos conforme a la normativa.	Media	Medio	Medio
13. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO	*Falta de clasificación de las empresas municipales en el inventario de entes.	Media	Medio	Medio
	*Errores en el cálculo de los ajustes SEC debidos a la variación de la cuenta 413 y los derivados de la asunción y cancelación de las deudas de los entes dependientes.	Media	Bajo	Bajo

Fuente: elaboración propia

ANEXO III: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS

1. Introducción.

2. Responsabilidades de los órganos municipales en relación con la cuenta general.

3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Conclusiones sobre la revisión financiera.

5. Informe sobre el cumplimiento de legalidad.
5.1 Fundamentos de la opinión de legalidad
5.2 Opinión sobre el cumplimiento de la legalidad

6. Recomendaciones.

7. Apéndices (El desarrollo de los distintos apartados del apéndice se hará si resulta interesante destacar alguna cuestión)
7.1 Estructura organizativa y entidades dependientes
7.2 Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General
7.3 Control interno
7.4 Personal
7.5 Gastos presupuestarios
7.6 Ingresos presupuestarios
7.7 Deudas
7.8 Tesorería
7.9 Remanente de tesorería
7.10 Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

8. Anexos
8.1 Estados Financieros.